

lo cual certifico.

El Alcalde,

J. Maroto

[Signature]



Moragas

J. Moragas

Jno. Vacca

El Interventor,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

Nº 53

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día quince de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragas, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y siete de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

Nº 54

Sesión Ordinaria en Segunda Convocatoria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 17 de julio de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del día diez y siete de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Acetal Don Joaquín Maroto Coll, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. José M.º Peris, y Don Francisco

Vadell Miralles, asistidos de mí, el infrascrito secretario acetal al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo por la hora doce y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2
Se acuerda ratificar autorización de la Alcaldía para viaje a Madrid Sr. Vadell.

Seguidamente se acuerda ratificar la autorización concedida por el Ilmo. Sr. Alcalde para que el Teniente de Alcalde Don Francisco Vadell Miralles, se traslade a Madrid para gestionar asuntos de interés Municipal.

3
Se acuerda conceder diversos anticipos reintegrables a funcionarios.

Acto seguido se acuerda conceder los anticipos reintegrables a los funcionarios solicitantes, que se relacionan a continuación:

A Don Mariano Pallicer, 7.500'-; a Don Joaquín Juan, 2.795'40; a Don Bartolomé Gauer, 1000'- p^a Don Bartolomé River 2.200'-; a Don Bartolomé Arbós 2.082'-; a D. Francisco Ferrasa 2.000'-; - a Don José Tomas 2.300'-; a D. Andrés Miró 2.000'-; a Don Tomas Massot, 2.300'-; a Don Ferrer 2.000'-; - a Don Luis Abrines 3.000'-; a Don Miguel Adelino Con 1000'- pesetas.

4
Se acuerda adjudicar definitivamente subasta obras Camino de Canigou.

Seguidamente se acuerda adjudicar definitivamente la subasta para las obras de urbanización y pavimentación asfáltica del Camino de Canigou, entre Camino Viejo de Lluchmayor Carretera de Lluchmayor, al contratista Don Antonio Peregrin Navarro, por la cantidad de 695.000'00 pesetas, por ser la más ventajosa y haberse dado cumplimiento a todos los requisitos legales exigidos para estos casos, sin que se haya formulado reclamación ni protesta alguna en el plazo legal, debiendo el contratante elevar la fianza definitiva a 28.128'33 pesetas, así como que se devuelvan a los restantes licitadores los depósitos constituidos en la Caja Municipal, formalizándose el contrato mediante escritura pública. El gasto se abonará con cargo al Cap. 6, art.º 1º, Partida 46 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

5
Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras que se relacionan a continuación:

1º.- D^{ña} Pilar Garau Fragas y D. Salvador Maura Huguet, para construir edificio planta baja y cuatro pisos según planos que acompañan en solar sito en calle Monterrey.

2º.- D^{ña} Margarita Ramió Biliboni, para construir planta baja y cuatro pisos según planos presentados en solar sito en c/. Murillo.



- 3.º - D. Rafael Puig Moll, para construir planta baja y cuatro pisos segun planos que acompaña en solar de la calle Antonio Ribas.
- 4.º - D. Daniáu Canellas Bugores y D^{ña} Maria Martorell Mayans, construir planta baja y piso segun planos que acompaña en solar sito en And. del Cid, Aug. S. Sancho Mulet (San Ferriol).
- 5.º - A Don Salvador Serra Gaya, para construir planta baja y piso segun planos que acompaña en solar sito en c/ 244 (Rafal).
- 6.º - D. Tomas Reynés Ramis, para construir planta baja y seis pisos segun planos que acompaña en solar sito en c/ 31 de diciembre aug. con las calles de Liciano y Ausias March.
- 7.º - D. Rafael Capó Ramis, para construir planta baja y cuatro pisos segun planos que acompaña en solar sito en c/ Luis Martí nº 72.
- 8.º - D. Antonio y D^{ña} Eduardo Viscaino Lipe, para construir planta baja segun planos que acompaña en solar sito en calle 213 y 214 (Génova).
- 9.º - D^{ña} Amadora Almagro Aranda, construir planta baja segun planos que acompaña en solar sito en Fray Miguel Ferrer (San Serra).
- 10.º - D. Sebastián Arbona Gari, para construir planta baja y tres pisos segun planos que acompaña en solar sito en calle San Rafael.
- 11.º - D^{ña} Nieves Rosales Sans y Don Gerónimo Cladera Jauló, para construir una planta baja segun planos en solar sito en la Bonanova, debiendo separarse tres metros de la alineación de la calle.
- 12.º - D. Miguel Riera Gaya, para construir planta baja y dos pisos segun planos que acompaña en solar sito en calle Legionarios Alcizo.
- 13.º - D. Bartolomé Aliteras Nebot, para construir planta baja segun planos que acompaña y un piso a estudio, en solar sito en calle letra D. (San Ferragut).
- 14.º - D. Antonio Gammundi Ferrandell, para adición de dos pisos segun planos presentados en finca sito en calle Presbitero Rafael Borrera.
- 15.º - D. Jaime Valero Aguil, para adición de dos pisos segun planos que acompaña y proche en finca sito en calle Qual 44.
- 16.º - D^{ña} Catalina Gomila Picornell, para construir una cochera segun planos que acompaña en la finca sito en calle letra U. (San Ferriol).
- 17.º - D. Pedro Oliver, para adición de dos pisos segun planos que acompaña en finca sito en calle Ferrer de Pallares 86.
- 18.º - D. Bernardo Mas Gari, para adición de un piso constituido por dos viviendas segun planos que acompaña en la finca sito en la calle Bajo Riera.

- 19.º - ^{ña} Ana Fuster Vaquer, para efectuar obras de ampliación en la planta ático según planos que acompaña en finca sita en c/. Provisión 21.
- 20.º - ^{ña} Maria Gaja Font, para adición de dos pisos según planos que acompaña en finca sita en calle Pedro Montel 42.
- 21.º - D. Nicolas Lino Reus, para en la finca sita en calle 234 (Las Capiscas) proceder a la adición de dos pisos según planos que acompaña.
- 22.º - D. Michel Hofland, para en la finca de la calle Calvo Sotelo 613, forrar de piedra y mármol una pared interior y embaldosar la acera.
- 23.º - D. Miguel Forteza Marcet, para en un solar sito en la carretera de Andraitx (San Agustín), efectuar un desmonte.
- 24.º - D. Carlos Alabern Miret, para en la finca sita en c/. Bolseria 16, revocar paredes en el sótano y arreglo del piso del mismo.
- 25.º - D. Luis Abad Lopez, para en la finca sita en c/. Poude de Ampurias 18, reparar un invernadero y blanquear la fachada.
- 26.º - D. Francisco Blasco Marruenda, para en la finca sita en calle General Mola 34, instalar una vitrina en el portal de entrada en interior de la tienda.
- 27.º - D. Rafael Ginas Lluier, para en la finca sita en calle Antonistura 7, reparar el cuarto de baño cambiando platos, embaldosar y revocar de un tabique.
- 28.º - D. Antonio Mercadal, para en la finca sita en c/. Herronia 27, embaldosar, revocar de paredes y enlucido, pintar la fachada a imitación de piedra caliza y forrar los bajos de piedra.
- 29.º - D. José Aguiló Fuster, para en la cochera de la calle Cabo Marcell Roca 38, efectuar un badén en la acera.
- 30.º - "Ferrer Pous Hermanos S.R.L.", para en la finca en construcción sita en c/. Fausto Morrell, ang. Beatriz de Pinós, construcción construcción de un andamio o valla.
- 31.º - D. Lorenzo Mayol Castañer, para en la finca sita en calle Soldado Marroig, construir la acera.
- 32.º - ^{ña} Francisca Juan Pous, para en la finca sita en Cabo Canaveses Costa, construir la acera.
- 33.º - ^{ña} Antonia Pous Verdera, para en la finca sita en la calle Josep Villalonga 158, construir acera.
- 34.º - D. Rafael Labrador Fuster, para en la finca sita en c/. Calvo Sotelo 400, reparación de humedades en las terrazas y cubiertas, blanquear y



pintura de paredes, arreglo de em baldosados, sustitución de puertas, acomodadas de agua y luz y construcción de la acera.

35.º - ^{ña} María Martorell Lanza, para en la finca sita en calle José Villalón 154, construir la acera.

36.º - D. Antonio Mas Sela, para en un solar de la c/da. Galita, del por el piso de entrada hasta la altura de la nueva rasante y levantar una pared interior.

37.º - D. José Piña Fortesa, para en la finca sita en c/ San Miguel 40 y 42, forrar los bajos de piedra caliza y construir valla.

38.º - D. Francisco Balas Bugarolas, para en la finca c/ Polvorín 8, reparar balcones y blanquear la fachada y enlucirla.

39.º - ^{ña} Margarita Lanza, para en la finca calle Archiduque don Salvador 171, construir pavimento de hormigón para caminales en el jardín.

40.º - ^{ña} Catalina Ols Boover, para en la finca c/ Escultor Galves 46, arreglar la tribuna invierno y reconstruir fachada pintándola a la tirolesa.

6

idem en Zona de
devante.

Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras que se relacionan a continuación, en Zona de devante:

1.º - ^{ña} Amparo Granada Aquilo, para en un solar sito en calle das Maravillas, construcción de un chalet planta baja y piso según planos que acompaña.

2.º - ^{ña} Josefa Bordoy Juan, para en un solar sito en calle Castillejos, construir edificio planta baja según planos que acompaña.

3.º - D. Gabriel Xamena y Baltasar Susin, para en un solar sito en la calle 6 (Molinar), construir edificio planta baja según planos que acompaña.

4.º - D. Bauçian Tomas Puigerver y D. Gabriel Ltelrich Quasp. para en un solar sito en calle 129 (Arenal) construir un edificio planta baja y piso construyendo en conjunto dos viviendas según planos que acompaña.

5.º - ^{ña} Catalina Perdá Ilobera, para en un solar sito en la calle Villagarcía de Arosa (Somotines), construir chalet planta baja según planos que acompaña.

6.º - D. Juan Quetglas Prats. Pbro. para en la finca sita en la Avda. de Bartolomé Riuviñord arg. con la calle Virgilio (Cau Pastilla), proceder a la construcción de la acera, debiendo ser la baldosa de cuadrícula.

7

Se acuerda autorizar a E.M.A.H.A. para apertura de varias zanjas.

Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de zanjas en las calles Finca n.º 5, calle H. Rizzi; finca 79, calle T. Fortesa; finca n.º 3, calle Mendez Pelayo; finca 1-3 calle del Impresor Calafat; finca 91, calle Balmes.

Igualmente se acuerda denegar el permiso solicitado y relativo a la calle 114, esquina Calvo Sotelo, por no haber transcurrido dos años de pavimentación.

8

Se acuerda autorizar obras en calles d. Salvador Peres Galdós y C.º Fortin, de la Bonanova

Seguidamente se acuerda conceder los correspondientes permisos para obras a:

Don Rafael Fonollar Capella, para construir un edificio conforme a los planos acompañados en solar sito en calle de Luis Salvador, cuya urbanización no podrá exceder de dos años.

A Dña Sebastiana Bonet Nadal, para continuar obras solicitadas por Dña Catalina Clar Salvá, para construir un edificio en solar calle Peres Galdós, conforme a planos presentados, y concedido por la C.M. Permanente en fecha 23 de julio de 1947, siempre que suprima la tribuna de la última planta, de acuerdo con el art.º 54 de las D.O. M.M. de la Construcción.

A Dña Ana M. Nicolau Huguet, en la que consiste de la construcción de la última planta que figura en el plano correspondiente bajo la denominación de piso 3.º, del proyecto otorgado por la C.M. Permanente en sesión de día 2 de enero último, para proceder a las obras de ampliación de un chalet, conforme a planos presentados, en el Camino al Fortin de la Bonanova, ya que en la zona donde está ubicada dicha obra se exige mínimo de altura.

9

Se acuerda denegar cierre solar en S' Hort d'en Viña, por no existir urbanización en aquellos terrenos.

Seguidamente se acuerda denegar la petición formulada por Dña Antonia Fernandez Roig, para cercar de pared el solar de su propiedad sito en S' Hort de la Viña, toda vez que la urbanización de dichos terrenos, solicitada por Don Bartolomé Clapés, fue denegada por el Ayuntamiento Pleno en 8 de marzo de 1958.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

10

Se acuerda denegar petición de D. Antonio Fortesa sobre anulación licencia obra

"Se acuerda denegar la solicitud formulada por Don Antonio Fortesa Cortés, interesando se anule la liquidación que por Derechos sobre licencias de Construcciones, con importe de novecientos cuatro pesetas, le fué practicada en relación con la licencia concedida en dos de enero de mil novecientos cincuenta y nueve; fundándose la denegación en el hecho de tratarse de la



continuación de una obra no terminada, que, conforme al art. 23 de la Ordenanza de Exacción N.º 6, está sujeta al pago de derechos municipales hasta que se justifique documentalmente la terminación de las obras. - E. E. resolverá lo que estime procedente. - Palma 7 de julio de 1959. - El Sr. de Alcalde Presidente de la Comisión de Hacienda. - Salvador López. - Publicado.

11

se acuerda solicitar exención Plus-Valía, a Parroquia de Obrero.

seguidamente se acuerda denegar la solicitud formulada por el Pbro. Don Sebastián Arrom Coll, Cura Económico de la Parroquia de San José Obrero, para que se le declare exento del impuesto de Plus-Valía, por la adquisición de los terrenos de la calle de Ferrer de Pallaris destinados a la construcción de escuelas, anejas al templo parroquial, toda vez que apoyando su petición con el Concordato con la Santa Sede, no figura en éste la exención solicitada.

12

se acuerda aprobar relación gastos suplidos por la Depositaria.

seguidamente se acuerda aprobar la relación de gastos suplidos por la Depositaria, durante el mes de junio, que se inserta a continuación:

Por inscripciones B. O. de la provincia 299';; - Por Fiestas Religiosas 500';;
 Por gastos Negdo. Recumplidos, 145';; - Por alquiler taxis 80'15; Por gastos Representación 982'65; - Por gastos menores 1113'70; Por gastos engrase Ford Bomberos 95'15; Por blanquear dependencia C. Consistorial 3090';; - Por gastos Negociado G. y Policía 875'40; Por gastos Carreteros 100';; Por Alimentación Cobayos 150';; - Por gastos Casa Socorro 810'75; - Por lavado y planchado Casa Socorro 375';; - Por pasaje Pobres 508';; - Por donativos Pobres 3275';; Por gastos Negdo. Cultura 721'50; Por gastos Bellver 148'15; Por Guardianes Mingitorios 100';; - Por gastos Negdo. Cultura 138'20; Total 13.012'65 pesetas; Por gastos Negdo. Urbanismo 92'05; Total 13.102'75 pesetas.

13

se acuerda conceder gratificación a diversos bomberos.

seguidamente se acuerda conceder una gratificación por trabajo extraordinarios prestados por los Bomberos, en los incendios de San Juanada de Baix, y San Veri;

a Don Bartolomé Canellas, a Don Gabriel Gordiola, a Don Joaquín Muñoz y a Don Antonio Morro, en las cantidades de 32'05; 30'34; 41'99 y 32'08 pesetas respectivamente, que se abonarán con cargo al Cap. 1º, Art. 1º, Partida 23 del vigente Presupuesto de Gastos.

14

se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda.

Acto seguido se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda dictamen proponiendo la concesión de una gratificación de quinientas pesetas a cada uno de los Auxiliares Administrativos de este Excmo Ayuntamiento.

Entra el Sr. Moragues en el salón.

15

Se acuerda adquisición de alcohol, laboratorio.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago al contado de ocho litros de alcohol, para ser destinados al laboratorio Municipal, retirados a Comercial Industrias Agrícolas de Mallorca, por la cantidad de 1936' pesetas abonarán con cargo al Cap. 2, Art.º 11, Partida 154 del vigente Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento.

Entra en el salón el Sr. Alberti.

16

Se acuerda aprobar Moción sobre obras señalación parcs peatonales y aprobación gasto.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe continuación:

"Conforme se convino con la Alcaldía, se encargó el material necesario, denominado "Plavit", para realizar una prueba en el señalamiento de los pasos de peatonales de esta ciudad, con el ánimo de orientar este servicio en forma más eficiente, pues al ir señalándose con pintura que es el sistema que se sigue en la actualidad, aparte de resultar gravoso, pues constantemente tienen que repasarse las líneas que los delimitan a base de pintura apropiada y de elevado coste, pierden visibilidad a las pocas fechas de haberse aplicado.

El material Plavit encargado, se eleva a un total de 11.962'60 pesetas y ha sido servido a este Ayuntamiento por la firma H.C.M.H. de Barcelona, siendo bastante para realizar la prueba de señalamiento que se persigue.

Ahora bien, como que el material mencionado es prácticamente nuevo en el mercado, para fijarlo se precisa de personal especialista al efecto y es lo que mueve al que suscribe a solicitar de la Comisión Municipal Permanente se digne acordar:

Aprobar la adquisición del material indicado por el valor de 11.962'60 pesetas.

Que por las brigadas de Obras o Urbanismo de este Ayuntamiento se proceda a la apertura de las ranuras adecuadas en el pavimento de las vías donde va a realizarse la prueba en cuestión, o sea, en la ensuciada formada por las Avenidas y las calles de Sindicato, Aragón y Arturo Riszi, circundando el monumento al "Payés", con el fin de dejarla en condiciones para que sea fijado el "plavit"

Ordenar a D. Joaquín Fuentes, especialista en estos menesteres, la fijación del material que nos ocupa, según el presupuesto que se acordó.



para por valor de 3.500+ ptas. de acuerdo con el estado de mediciones suscrita por el Arquitecto Municipal.

Que el gasto correspondiente, sea abonado con cargo a la consignación del Cap II, art: Único, Concepto 5º, Partida 205, del vigente Presupuesto.

V.I. no obstante resolverá, - Palma a 13 de julio de 1959. - El Presidente de Alcalde de Delegado de Estadística, Transportes y Circulación. - José L. Moragón. - Rubricado.

Entran en el salón el Ilmo. Sr. Alcalde y el Sr. Interventor.

17

Se acuerda abonar diferencia pagas extraordinarias a D.T. Administrativo

Seguidamente, a propuesta de la Secretaria General, y de acuerdo con los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente, fechas 6 de marzo y 8 de mayo del corriente año, se acuerda conceder al Oficial Técnico Administrativo Don Francisco Rover Quetzilas, las diferencias sobre las pagas extraordinarias de 13 de julio y Navidad.

Se acuerda declaración de urgencia.

En este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados en el Orden del Día, se acuerda la declaración de urgencia del siguiente, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se autoriza a Bar Sabir para ampliación de la acera.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Que se autorice a Don Miguel Juan Mulet para proceder a la ampliación de la acera situada delante de su establecimiento denominado Bar Sabir sito en la calle General Mola, de acuerdo con la línea de color rojo que figura en el croquis adjunto y que suscribe el Arquitecto Municipal Don Antonio Garcia-Ruis. Debiendo efectuar dicha obra bajo la vigilancia e inspección del facultativo municipal correspondiente siendo de su cargo toda la obra y gastos que por tal concepto se ocasionen.

Este es el parecer del que suscribe, V.E. no obstante resolverá lo que estime mas acertado y justo. - Palma 16 de julio de 1959. - José Mº Perciro. - Rubricado.

Seguidamente el Teniente de Alcalde Sr. Vadell, da cuenta de las gestiones realizadas en Madrid en su último viaje.

Por la Secretaria se pone de manifiesto que los señores que han dejado de asistir al acto, no han presentado excusa legal alguna.

Y en este estado no habiendo mas asuntos para ser tratados oír que ninguno de los reunidos quiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente, siendo la hora trece y treinta minutos levanta

la sesión de la que se extiende la presente acta, en cuyos márgenes
firma el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acta
de todo lo cual certifico.

el alcalde,

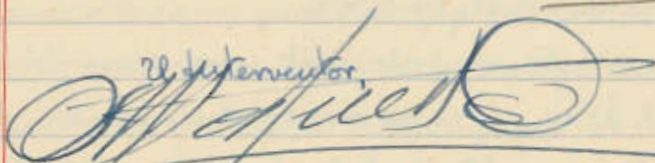
J. Masuet



M. Moragas

José V. Castell

el Intendente,



el secretario,

José M. Barcel

nº 55

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de
Baleares, siendo la hora doce del día veinte y dos de julio de mil nove-
cientos cincuenta y nueve, me constituí en el salón de sesiones de esta
Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Masanet Moragas
al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y ha-
biendo transcurrido quince minutos sin que haya número sufi-
ciente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de
nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y cuatro de los
corrientes a la misma hora.

el alcalde,



el secretario,

José M. Barcel

nº 56

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda Convocatoria por la
Comisión Municipal Permanente el día 24 de julio de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia
de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y cuatro de julio
de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne en el salón de